

BASES DESFILE Y CONCURSO DE DISFRACES CARNAVAL 2018

La Delegación de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba convoca el "*Desfile y Concurso de Disfraces-Carnaval 2018*", que tendrá lugar el próximo día **10 de febrero** de 2018 con arreglo a las siguientes bases:

1º.- Podrán participar en el desfile todas las personas mayores de 13 años, o menores acompañados de un adulto, que lo deseen. La participación podrá producirse de forma **individual, en pareja o grupo**, debiendo inscribirse previamente y hasta el día **7 de febrero** de 2018 a las 14.00 horas en la Oficina de Información Municipal (Ayuntamiento, planta baja).

2º.- Los participantes deberán concentrarse en la Plaza de la Barriada 28 de Febrero a las 20.00 horas, donde el desfile iniciará su recorrido puntualmente a las **20.30 horas**. Recorrido: Plaza de la Barriada 28 de Febrero - Avda. de la Juventud - Avda. de España - C/ San Marcos - C/ Lozano Sidro - Carrera de las Monjas - Plaza de la Constitución.

3º.- Los participantes deberán respetar el **orden** asignado por el personal encargado de la organización, seguir las **instrucciones** del mismo y **realizar todo el recorrido**. El incumplimiento de cualquiera de estas normas, será motivo de exclusión.

4º.-Se establecen los siguientes premios:

1º premio al mejor Disfraz Individual	100€
2º premio al mejor Disfraz Individual	75€
1º premio al mejor Disfraz de Pareja	150€
2º premio al mejor Disfraz de Pareja	125€
1º premio al mejor Disfraz de Grupo	350€
2º premio al mejor Disfraz de Grupo	300€
3º premio al mejor Disfraz de Grupo	250€
4º premio al mejor Disfraz de Grupo	225€
5º premio al mejor Disfraz de Grupo	175€
6º premio al mejor Disfraz de Grupo	150€
7º premio al mejor Disfraz de Grupo	125€
1º premio especial del jurado	90€
2º premio especial del jurado	90€

5º.- El jurado estará presidido por la Concejala Delegada de Festejos e integrado por una persona designada por cada grupo político y cinco personas designadas por la Asociación Cultural Carnavalesca Priego de Córdoba, siendo su fallo inapelable y pudiendo declarar premios desiertos por falta de calidad o por no ajustarse a estas bases.

6º.- El abono de los premios se realizará mediante **transferencia bancaria**, al nº de cuenta designado al efecto por el representante que haya formulado la inscripción.

7º.- Si el participante es una entidad o asociación se hará constar así en la solicitud, indicando sus datos (denominación, CIF...), así como los de la persona de contacto.

8º.-La inscripción en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases.